

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INFORMACIÓN GENERAL - LICITACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Importante: Al final del presente documento se encuentra disponible el cronograma de licitaciones estimado para el ejercicio 2018. El mismo prevé que las mismas se realicen el tercer miércoles de cada mes, a excepción de la licitación del jueves 21 de junio.

La Provincia de Buenos Aires ha implementado un Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2017 por un monto de hasta valor nominal pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y seis millones (\$8.486.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual se afecta por el valor nominal en circulación, en función de la autorización otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 35 de la Ley N° 14879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017 y por el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 – con las modificaciones de la Ley N° 14552.

En este marco, el próximo miércoles 20 de diciembre de 2017 la Provincia de Buenos Aires licitará el Duodécimo Tramo del mencionado Programa por un monto de hasta valor nominal pesos noventa millones (VN \$90.000.000) ampliable, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 22 de febrero de 2018.** Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliable.
- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 22 de marzo de 2018.** Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliable.

- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento diecinueve (119) días con vencimiento el 19 de abril de 2018.** Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliable.
- **Fecha de Licitación:** 20 de diciembre de 2017 de 11:00 hs a 16:00 hs.
- **Fecha de Emisión:** 21 de diciembre de 2017.
- **Fecha de Liquidación:** 21 de diciembre de 2017.

Los términos y condiciones financieras generales de las Letras del Tesoro, a emitir en esta oportunidad por la Tesorería General de la Provincia en el marco del artículo 76 de la Ley N° 13767 son:

- **Integración:** en Pesos.
- **Denominación mínima y unidad mínima de negociación:** valor nominal pesos uno (VN \$1).
- **Garantía:** recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- **Régimen de adjudicación:** subasta tipo holandesa de precio único.
- **Tipo de Oferta:** oferta parcial.
- **Importe de las ofertas:**
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). Se debe indicar Precio solicitado.
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Humanas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN

\$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).

A las ofertas adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo se les aplicará el Precio de corte que se convalide en el Tramo Competitivo del correspondiente instrumento.

- **Prorrateo:**
 - 1) Tramo Competitivo: las posturas presentadas con un Precio mayor, respecto al corte establecido, serán adjudicadas en su totalidad. En caso de efectuarse asignaciones por prorrateo, las mismas se realizarán en forma proporcional a los montos presentados sobre aquellas posturas que hayan coincidido con la variable de corte (Precio), hasta cubrir el monto a adjudicar.
 - 2) Tramo No Competitivo Personas Jurídicas – Tramo No Competitivo Personas Humanas: en caso de efectuarse asignaciones por prorrateo, las posturas presentadas en ambos tramos, en conjunto, serán adjudicadas por hasta el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En caso de que dicho monto supere al mencionado límite, se efectuarán asignaciones por prorrateo en forma proporcional a los montos de las posturas presentadas.
- **Forma de liquidación:** a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- **Titularidad:** estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Comisiones:** tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) en las colocaciones primarias de estas Letras. La comisión será del 0,020% para las Letras a 63 días, 91 días y 119 días, sobre los montos adjudicados.
- **Participantes:** podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA).Inversores: Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- **Agente de cálculo:** será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

- **Agente Financiero:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Entidad Depositaria:** Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Calificación:** A3.ar en escala nacional (moneda local) y B2 en escala global (moneda local), otorgadas por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo.
- **Cotización:** se solicitará la negociación en el M.A.E. y en BYMA.
- **Rescate anticipado:** las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- **Legislación aplicable:** Argentina.
- **Tratamiento impositivo:** gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- **Atención de los servicios financieros:** los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

Las ofertas deberán canalizarse exclusivamente a través de la plataforma SIOPEL provista por Mercado Abierto Electrónico S.A.

La Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro por hasta un monto total de VN \$2.323.309.600, como así también, está autorizada a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas.

Letras del Tesoro - Cronograma 2017

Fechas de licitación
miércoles, 11 de enero de 2017
miércoles, 08 de febrero de 2017
miércoles, 08 de marzo de 2017
miércoles, 05 de abril de 2017
miércoles, 17 de mayo de 2017
miércoles, 21 de junio de 2017
miércoles, 19 de julio de 2017
miércoles, 16 de agosto de 2017
miércoles, 20 de septiembre de 2017
miércoles, 18 de octubre de 2017
miércoles, 15 de noviembre de 2017
miércoles, 20 de diciembre de 2017

Letras del Tesoro - Cronograma 2018 ^(*)

Fechas de licitación
miércoles, 17 de enero de 2018
miércoles, 21 de febrero de 2018
miércoles, 21 de marzo de 2018
miércoles, 18 de abril de 2018
miércoles, 16 de mayo de 2018
jueves, 21 de junio de 2018
miércoles, 18 de julio de 2018
miércoles, 15 de agosto de 2018
miércoles, 19 de septiembre de 2018
miércoles, 17 de octubre de 2018
miércoles, 21 de noviembre de 2018
miércoles, 19 de diciembre de 2018

^(*) Sujeto a modificaciones

**ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LETRAS DEL
TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LICITACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

El presente Anuncio complementa y modifica el Anuncio de Licitación correspondiente al Duodécimo Tramo de Letras del Tesoro.

Al respecto, se informa al público inversor que el Emisor ha decidido incluir las siguientes modificaciones al mencionado anuncio:

- Agente Licitador y Liquidador: Provincia Bursátil S.A.
- Donde dice “Forma de Liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto”, se reemplaza por “Forma de Liquidación: El Agente de Liquidación será Provincia Bursátil S.A. En la fecha de emisión y liquidación de los valores, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes”.